



RESOLUCION JEFATURAL N° -2026-BNP

Lima, 03 de agosto de 2026

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 31 de julio de 2026, presentada por el señor MANUEL MARTÍN SÁNCHEZ APONTE; el Informe Legal N° 000188-2026-BNP-GG-OAJ de fecha 03 de agosto de 2026, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000190-2025-BNP de fecha 28 de agosto de 2025 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de agosto de 2025, se designó al señor MANUEL MARTÍN SÁNCHEZ APONTE en el cargo de confianza de Gerente General de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, por medio de la Carta S/N de fecha 31 de julio de 2026, el señor MANUEL MARTÍN SÁNCHEZ APONTE formula su renuncia al citado cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el señor MANUEL MARTÍN SÁNCHEZ APONTE al cargo de confianza de Gerente General de la Biblioteca Nacional del Perú, siendo su último día de labores el 04 de agosto de 2026, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a la persona mencionada en el artículo precedente, así como a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines y acciones correspondientes.



Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

JUAN YANGALI QUINTANILLA

JEFE INSTITUCIONAL

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

